

2016

Nuevas reflexiones sobre “Elena, alias Eleno de Céspedes”, transgénero, redes sociales y libertad en la España del siglo XVI

Aurelia Martín Casares Prof.
University of Granada, Spain, aurelia@ugr.es

Magdalena Díaz Hernández
Universidad de Huelva, magdalena.diaz@dhis2.uhu.es

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.asphs.net/bsphs>

 Part of the [European History Commons](#), [Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Studies Commons](#), [Social and Cultural Anthropology Commons](#), [Social History Commons](#), and the [Women's History Commons](#)

Recommended Citation

Martín Casares, Aurelia Prof. and Díaz Hernández, Magdalena (2016) "Nuevas reflexiones sobre “Elena, alias Eleno de Céspedes”, transgénero, redes sociales y libertad en la España del siglo XVI," *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*: Vol. 41 : Iss. 1 , Article 2.

<https://doi.org/10.26431/0739-182X.1218>

Available at: <https://digitalcommons.asphs.net/bsphs/vol41/iss1/2>

This Article is brought to you for free and open access by Association for Spanish and Portuguese Historical Studies. It has been accepted for inclusion in Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies by an authorized editor of Association for Spanish and Portuguese Historical Studies. For more information, please contact jesus@udel.edu.

Nuevas reflexiones sobre “Elena, alias Eleno de Céspedes”, transgénero, redes sociales y libertad en la España del siglo XVI

Cover Page Footnote

Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación I+D –MINECO, Ref. HAR2013-42794-P. Esclavitud y rescate: tráfico humano e inseguridad en el Mediterráneo occidental (Siglos XV al XIX)

Nuevas reflexiones sobre “Elena, alias Eleno de Céspedes”, transgénero, redes sociales y libertad en la España del siglo XVI*

**Aurelia Martín Casares and Magdalena Díaz
Hernández**

A finales de 1587 María del Caño visitó por última vez en la cárcel de Ocaña (Toledo) a Elena de Céspedes, a quien ella llamaba Eleno, su marido, “porque siempre lo había tenido como hombre.” Céspedes le reveló a María que, “su miembro de hombre se había comido de cáncer y metiéndosele hacia dentro”. La intención de Céspedes era que María buscara protección en la iglesia del pueblo, aunque no pudo evitar que ésta también fuera encarcelada.¹ Elena de Céspedes mostraba la preocupación por la suerte de su mujer, intentado darle argumentos científicos para poder exculparla. Céspedes, una esclava liberta que había logrado desempeñarse como cirujano, tuvo que enfrentarse a diferentes acusaciones de la Inquisición: delito de sodomía, bigamia, hacerse pasar por hombre, burlarse del matrimonio y haber pactado con el demonio.²

Desde el punto de vista de la justicia estos cargos resumían la vida de Céspedes y aunque el motivo principal de su encarcelamiento fue por la sospecha de su hermafroditismo, acabó siendo condenada por bigamia. Elena se había casado muy joven con un albañil de Jaén con el que tuvo un hijo, pero lo abandonó al poco tiempo para hallarse siempre cambiando y transformando su propia vida e identidad. Nacida en Alhama de Granada en 1545, fue mujer, hermafrodita, hombre, esposa, marido, tejedor, costurera, sastre, pastor, sirvienta, soldado y cirujano. Su forma de entender y vivir la vida fue más allá de cualquier distinción dual de género, sexos y ocupaciones. Lo que más ha llamado la atención de los investigadores ha sido los cambios de su cuerpo y el hermafroditismo.³

El personaje de Elena de Céspedes es tan poliédrico que no destaca solamente por la dualidad sexual, de género o de ocupación. Todos ellos están interrelacionados y construyen su realidad *transgénero*, sobre todo gracias a las redes sociales que fue construyendo a lo largo de su vida y que le posibilitaron ascender personal, social y profesionalmente, obteniendo así un amplio margen

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación I+D –MINECO, Ref. HAR2013-42794-P. *Esclavitud y rescate: tráfico humano e inseguridad en el Mediterráneo occidental (Siglos XV al XIX)*

¹ Archivo Histórico Nacional, (en adelante, AHN), INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f. 148v.

² Lisa Vollendorf, “I am a man and a woman. Eleno/a de Cespedes faces the Inquisition”, en *The lives of women: A new history of Inquisitional Spain*, ed. Lisa Vollendorf (Nashville: Vanderbilt University Press, 2005), 13.

³ Israel Burshatin, “Written on the body: slave or Hermaphrodite in sixteenth-century Spain”, en *Queer Iberia: Sexualities, Cultures, and Crossings from the Middle Ages to the Renaissance*, Josiah Blackmore y Gregory S. Hutcheson (Durham: Duke University Press, 1999), 420-456.

de libertad y autonomía en la España de finales del siglo XVI.⁴ Los estudios sobre redes sociales se han enfocado más en las élites y es necesario apuntar hacia los grupos marginados de la sociedad.⁵ En el caso de Elena de Céspedes es preciso saber cómo estableció sus redes sociales, ya que ayudan a entender la conformación de su realidad transgénero.

Burshatin afirma que la documentación muestra la fuerte resistencia de Céspedes a la subordinación en la categoría de mujer y de esclava. Sin embargo la grandeza de Céspedes está en su capacidad para proyectar un espacio de libertad en que poder vivir conforme a su voluntad, retomando elementos propios de la ideología de su época, como el hermafroditismo, que le permitiría vestirse de hombre o casarse con una mujer sin excesivos remordimientos. Por otro lado Barbazza considera que Céspedes “rechaza todas las normas y las prohibiciones” y sostiene que “la gente no acepta su diferencia y la denuncia en los tribunales”, lo cual, en cierto modo, es correcto.⁶ Pero, también es verdad que, por una parte, el pueblo la venera como sanadora, en buena medida por su androginia (su diferencia); que además insiste en pasar por la vicaría y acogerse al sacramento del matrimonio. En nuestra opinión, Céspedes no rechazó las normas, más bien trató de construirse un recinto de autonomía dentro de ellas. Precisamente, su obstinación por casarse en el marco eclesiástico oficial desencadenó su amargo final. Y quizá ésta sea su mayor provocación y uno de los mayores contrastes biográficos con otras mujeres de su época, como Catalina de Erauso, quien jamás se planteó un casamiento, y de hecho, fue admirada por todos y obtuvo licencia del Papa para vestir en hábito de varón. En este sentido, estamos de acuerdo con Burshatin cuando señala que es “precisamente en ese espacio de afiliaciones sin fronteras e identidades dinámicas en el que encontramos la ejemplaridad de su relato, tanto para su época como para la nuestra”.⁷

Por ello analizaremos como Céspedes no encaja fácilmente en ninguno de los géneros, sino que navega entre ellos, mostrando lo que actualmente conocemos como *transgénero*, caracterizado por el *cross-dressing* o *travestismo*, el *género fluido*, la *androginia* y *hermafroditismo* o *transsexualidad*. Puede que Céspedes fuera lo que la medicina contemporánea denomina un intersexual, es decir, una persona con caracteres sexuales ambiguos y una psicología fluida con respecto a

⁴ Un reciente análisis sobre el transgénero de Elena de Céspedes, Sherry Velasco, *Lesbians in Early Modern Spain*, (Nashville: Vanderbilt University Press, 2011), 68-89.

⁵ El estudio de las familias ha sido una de las fórmulas que ha permitido el desarrollo del estudio de las redes sociales. En este sentido véase: Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, 2 (1999), 107-135. Un ejemplo reciente sobre estudios de marginados: Manuel Francisco Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, “Reconstrucción de familias y redes sociales en el seno de la comunidad morisca sevillana: las familias Valenciano, Montano y Marín”, *Historia y Genealogía*, 2 (2012): 53-73.

⁶ Marie-Catherine Barbazza, “Un caso de subversión social: el proceso de Elena de Céspedes”, *Criticón*, 26 (1984): 39.

⁷ Israel Burshatin, “Los cuerpos del delito: un caso de la Inquisición”, en ed. W. Mejías López, *Morada de la palabra. Homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt*, vol. 1, (San Juan: Universidad de Puerto Rico, 2002), 346.

la identidad de género.⁸ De hecho, Emilio Maganto Pavón afirma que Céspedes era transexual, pero que los avances en medicina de la época no permitían establecer este tipo de conclusiones.⁹ De esta forma, podemos entender la relativa naturalidad con que Céspedes vivió su ambigüedad transgenérica, que le permitió desarrollarse personal y profesionalmente en progresión positiva, desbloqueando, además, las posibilidades de ascender en la escala social. Así, aunque nació hija de esclava llegó a convertirse en cirujano autónomo. A juzgar por la desenvoltura de sus declaraciones, Céspedes no se consideró una víctima, por el contrario, hizo gala de una fuerte personalidad siempre celosa de su independencia.

Con respecto a su capacidad de ascensión social, aun siendo extraordinaria, conocemos otros casos de personas de origen esclavo que llegaron a encumbrarse, como el maestro Juan Latino (un esclavo negro que llegó a ser catedrático de latín en la Universidad de Granada), el fraile dominicano Cristóbal de Meneses, el licenciado Ortíz (abogado de la Audiencia Real de Granada que vivía con su madre negra) y la negra Catalina de Soto, (una conocida bordadora que tasaba los ajuares de las novias).¹⁰ Aquí es donde intervienen esas redes sociales que fue estableciendo en las diferentes etapas de su vida, en Andalucía y en Madrid. Para ello aprovechó su intensa movilidad y los distintos tipos de trabajo que tuvo que realizar, a veces como necesidad económica, pero que le sirvieron para ascender socialmente.

Por otro lado, el espacio de libertad y autonomía que Céspedes construyó, casi consiguió eliminar de su relato personal la tensión hacia las minorías étnicas esclavas que existía en la España de finales del siglo XVI. Además, la fluidez de su género y la forma de verse a sí misma, sirve de ejemplo a todas aquellas comunidades transgénero, que en la actualidad buscan en las experiencias históricas, modelos o parámetros culturales a seguir. No solo desde una perspectiva de la sexualidad, sino a través de experiencias y circunstancias personales, sociales y culturales que no encajan dentro de la hetero-normatividad impuesta, ni ayer, ni hoy.¹¹

El transgénero de Elena de Céspedes

El fiscal de la Inquisición, quizás sin saberlo, condensó y resumió la vida de Céspedes como un ir y venir de un género a otro en su *travestismo (cross-dressing)*, “en el discurso de su vida, dexo, tomo y mudo el abito de hombre y de mujer muchas veces, en diferentes tiempos, lugares y ocasiones.”¹² También el fiscal describió los

⁸ Se han descrito numerosos casos de intersexualidad propios de la naturaleza humana en la genética contemporánea: resistencias androgénicas, clitoromegalia y una vagina ciega como el Síndrome de Morris, mujeres con un solo cromosoma X o Síndrome de Turner, hipogonadismo ocasionado por el Síndrome de Turner, etc. Véase, Anna Fausto-Sterling, *Sexing the body. Gender politics and the construction of sexuality*, (New York: Basic Books, 2000).

⁹ Emilio Maganto Pavón, “La intervención del Dr. Francisco Díaz en el proceso inquisitorial contra Elena/o de Céspedes, una cirujana transexual condenada por la Inquisición de Toledo en 1587”, *Archivo Español de Urología*, vol.60, 8, (2007): 873-886.

¹⁰ Aurelia Martín Casares, “Free and freed black Africans at the time of Spanish Renaissance”, en (ed.) Kate Lowe y Thomas Earle, *Blacks Africans in Renaissance Europe*, (Londres, New York: Cambridge University Press, Cambridge, 2005), 247-260.

¹¹ Judith Butler, *Bodies that matter. On the discursive limits of Sex*, (New York: Routledge, 1993)

¹² AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f.121v.

diferentes trabajos que Elena llegó a desempeñar: calcetera, bordadora, sirvienta, labrador, pastor, sastre, soldado y cirujano. El esquema de movilidad entre un género y otro, es decir, el *género fluido* se observa cuando Céspedes no ratificó ser *hermafrodita* en su declaración, sino que hablaba sobre sí misma en pasado, “yo he sido hombre y mujer y aunque esto ser cosa prodigiosa y rara que pocas veces se ve, pero no son contra naturaleza”. Esta reflexión se produjo tras la segunda revisión de los médicos que si bien en un primer momento afirmaron que era hombre, después negaron el hermafroditismo de Céspedes, acercándola cada vez más a la previsible condena de la Inquisición. Ante estas circunstancias, Céspedes recurrió a sus conocimientos de medicina para argumentar haber sufrido un cáncer en sus genitales masculinos, de los que se había desprendido, “cortando poco a poco”.¹³ Céspedes ya no era hermafrodita, con su propia declaración había regresado definitivamente a su status natural, social y jurídico de mujer.

En último lugar la *androginia* de Céspedes es un aspecto determinante en el decurso de su vida, puesto que no tiene unos rasgos físicos que definan claramente el sexo al que pertenece. Por un lado, cuando se examinó de sastre en el título pusieron “sastrea” y cuando pretendía casarse con María del Caño el curade Ciempozuelos la calificó de “barbilampiño” o de “capón”.¹⁴ En el lenguaje popular de la época a los hermafroditas se les denominaba “capones”. Es más, este término no resulta extraño en la literatura española del Siglo de Oro, y el propio Francisco de Quevedo se refiere a los “capones”, definiéndolos a través de su particular mirada, en los siguientes términos: “que ni es hombre ni mujer, y parece entrambas cosas, es gente intratable, que ni merece ser hombre, ni se atreve a ser dueña.”¹⁵

Elena de Céspedes representa las realidades de la comunidad transgénero a partir del conjunto de identidades de género que va asumiendo.¹⁶ En otras palabras, dentro de Céspedes no existe un hombre o una mujer, sino que todo convive dentro de ella. Esta definición sobre las personas transgénero tiene algunas similitudes con la propuesta de Judith Bennett sobre las características de las *lesbian-like*. La autora incide en la vertiente socio-histórica, en la que ser lesbiana era más como una actividad (*lesbian-like*) y una serie de circunstancias, en lugar de un conjunto de elecciones o identidades, como definiríamos el lesbianismo en la actualidad. En su estudio sobre mujeres en la Edad Media, Bennett llegó a la conclusión de que el *lesbian-like* define la desviación de la norma frente al conformismo, poniendo el acento en las circunstancias frente a la motivación. Se pueden añadir diferentes comportamientos sobre el estudio histórico de las lesbianas: travestismo (*cross-dressing*), autonomía del control del hombre, soltería, relaciones del mismo sexo en la comunidad religiosa, prostitución y viudas que no se vuelven a casar.¹⁷ Precisamente, la mayor parte de las prácticas

¹³ *ibid.*, f.115fr.

¹⁴ *ibid.*, f.23v.

¹⁵ Francisco de Quevedo, *Prosa Completa*, (Madrid: Obras satíricas y Festivas, 1997), 316.

¹⁶ Lara Fontanella et al., “Gender fluidity across the world: a multilevel Item Response Theory approach”, *Quality & Quantity*, 48 (2014): 2254.

¹⁷ Judith M. Bennett, “Lesbian –like” and the Social History of Lesbianism”, *Journal of the history of sexuality*, vol.9, 1-2, (2000):18.

lesbian-like que estudia Bennett representan las experiencias de muchas mujeres, que a finales del siglo XVI serán vividas por una sola mujer, Elena de Céspedes.

Sobre lo anterior, Burshatin afirma que la transformación social y corpórea de Elena dio un nuevo significado a la noción de hombre hecho a sí mismo. Aunque no podemos olvidar que su forma de relacionarse y sus experiencias íntimas con mujeres fueron configurando parte de lo que actualmente entendemos por lesbianismo.¹⁸ No obstante, Céspedes no es la experiencia de un hombre hecho a sí mismo, ni tampoco la actividad o las circunstancias del *lesbian-like*. Más bien es la suma de ambos, lo que desde el punto de vista del transgénero Susan Stryker denomina la movilidad a través de las fronteras socialmente impuestas desde un punto de partida no elegido, más que cualquier destino particular o modo de transición.¹⁹ Es decir, una parte de Céspedes se adapta y muta con respecto a las circunstancias exógenas que va viviendo, haciendo visible su **género fluido**, sobre todo, a partir de los **tres encarcelamientos** que sufrió. La otra parte de Céspedes, se enfrenta **al punto de partida no elegido** que es cuando **da a luz** y tiene lugar el desarrollo de su **hermafroditismo y relaciones sexuales** con mujeres.

La fluidez de género

Céspedes ya había abandonado a su marido e hijo y se encontraba en tierras gaditanas cuando fue encarcelada por una pelea con un hombre llamado Heredia, seguramente por alguna mujer. Aquí Céspedes ya se diferenciaba de la mayoría de mujeres del siglo XVI que eran recluidas por delitos de prostitución, delincuencia, vagabundeo, etc.²⁰ Las amenazas de los compañeros de Heredia dieron lugar a que Céspedes: “determinó de andar en hábito de hombre y dejó el de mujer que hasta allí siempre trajo”.²¹ A partir de esa experiencia, tuvo lugar el primer momento de *cross-dressing* o travestismo, desempeñándose en trabajos de hombres como labrador y pastor. Tal y como afirman Dekker y Van de Pol, la mujer que en la Edad Moderna decidía vestirse como hombre y realizar trabajos masculinos, lo hacía por un largo periodo de tiempo, o quizás para el resto de su vida. Sobre todo porque debía haber un motivo radical para ello.²² Las amenazas sufridas eran razones suficientes para que Céspedes se protegiese vistiendo y trabajando como hombre, aunque en seis meses regresó a la cárcel al ser acusada de ser *monfí* cuando trabajaba de pastor.

Tras conseguir la libertad Elena fue obligada a vestir como mujer.²³ El travestismo estaba penalizado en la España del Renacimiento, ya que la vestimenta marcaba públicamente la jerarquización social de género, diferenciándose claramente la ropa

¹⁸ Lisa Vollendorf, “Good Sex, Bad Sex: Women and Intimacy in Early Modern Spain”, *Hispania*, vol. 87, 1, (2004): 1-12.

¹⁹ Susan Stryker, *Transgender History*, (Berkeley: Seal Press, 2008), 1.

²⁰ Elisabet Almeda Samaranch, “Pasado y presente de las cárceles femeninas en España”, *Sociológica*, 6, (2005): 75-106.

²¹ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f. 109fr.

²² Rudolf M. Dekker y Lotte C. Van de Pol, *The tradition of female transvestism in early modern Europe*, (London: MacMillan Press LTD, 1989), 25.

²³ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f.109fr.

masculina de la femenina, así el calzón y las calzas delinearían la silueta de los varones frente a las amplias faldas de las mujeres. No obstante, la masculinización de las mujeres solía interpretarse de manera positiva en el teatro del Siglo de Oro, mientras que los hombres en hábito de mujer constituían un elemento hilarante de la trama. De hecho, existieron diversos prototipos de viragos travestidas en la dramaturgia de la época: mujeres soldado que abrazaban las armas por diversas razones, féminas que accedían a cargos públicos o jóvenes estudiantes que asistían a clases en la universidad en hábito de varón.²⁴

Céspedes vistió poco tiempo de mujer tras enfrentarse al párroco que servía por el romance con su hermana, por lo que se marchó y se le presentó la oportunidad de alistarse voluntariamente para luchar en la Rebelión de los moriscos de las Alpujarras (1568-1571). Céspedes volvía a adentrarse en el género masculino, vistiéndose otra vez de hombre, mostrando su religiosidad y compromiso político al servicio de Felipe II, eliminando el rastro de las acusaciones de ser monji.²⁵ Céspedes había aprendido que moverse como hombre soldado tenía más ventajas que participar como mujer soldado en dicha rebelión. Muchas de las que actuaron como guerreras, fueron asesinadas y capturadas como prisioneras de guerra; fueron vendidas como esclavas en subastas públicas; muchas fueron violadas por los soldados en las zonas alzadas y aquellas que tenían parientes vivos con suficiente dinero fueron rescatadas por los suyos por altas sumas para comprar su libertad.²⁶

De cualquier forma, Céspedes intentó mostrar su vertiente más varonil, su valor y hombría en la guerra, pero no destacó como Estebania Baldaracete o Catalina de Erauso, mujeres transexuales de su época. La primera poseía una gran fuerza física y destreza en el manejo de las armas, y tras ser examinada por matronas se llegó a la conclusión de que era hermafrodita, lo que le permitió mostrar su valor en la guerra al servicio de Carlos V. La segunda, Catalina de Erauso, más conocida como la “monja alférez”, fue declarada hermafrodita y resaltó por sus dotes militares y su gallardía en tierras de la América española, llegando a recibir permiso del rey y del Papa para vestir como militar.²⁷ Sin embargo, Céspedes fue un soldado más que solo fue recordado por la ambigüedad sobre su género.

Este último aspecto será determinante, ya que propició su tercer y definitivo encarcelamiento. Después de muchos años de andanzas por Andalucía y de desempeñarse en multitud de trabajos, Céspedes se había establecido en Ciempozuelos, trabajaba como cirujano y había decidido casarse con María del Caño. Tras colgar las amonestaciones en la puerta de la Iglesia de Ciempozuelos, fue acusada por la viuda

²⁴ Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco: “La mujer en hábito de varón: transgresiones de género en la España del Siglo de Oro”, en José F. Lorenzo Rojas, M^a José Sánchez y Estela Montoso, *Lengua e historia social. La importancia de la moda*, (Granada: Universidad de Granada, 2009), 67-80.

²⁵ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f. 109v.

²⁶ Aurelia Martín Casares, “De pasivas a beligerantes: las mujeres en la Guerra de las Alpujarras”, en (eds.) Mary Nash y Susanna Tavera, *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea* (Barcelona: Icaria Editorial, 2003), 136.

²⁷ Francisco Vázquez García y Richard Cleminson, “Subjectivities in transition: Gender and sexual identities in cases of ‘sex-change and hermaphroditism in Spain, c. 1500-1800”, *History of Science*, Vol. 48,1, (2010), 3-7.

Isabel Ortíz, que alegaba haber obtenido promesa de matrimonio de Céspedes, además de acusarle de ser una mujer.²⁸ En respuesta, el vicario de Madrid solicitó un examen físico de dos médicos de la Corte, certificando que Céspedes era un varón.²⁹ Una vez que la pareja consiguió el beneplácito para contraer matrimonio, Céspedes volvió a adaptarse a las circunstancias y protegió el mundo autónomo que había construido, trasladándose a Yepes y después a Ocaña, donde no había cirujano para ejercer como tal. Y cuando la vida parecía sonreírle definitivamente, apareció un alguacil, compañero de andanzas en la cruzada contra los moriscos, que la denunció porque “siendo mujer andaba en hábito de hombre” y “estaba casado con su mujer sin ser hombre”.³⁰ De ahí que la acusación pasara del tribunal civil al de la Inquisición porque, “siendo mujer y siendo casada con otra mujer esta vehemente sospechosa de sentir mal del sacramento del matrimonio.”³¹

Burshatin y otros autores afirman que Céspedes siempre se negó a aceptar su naturaleza de mujer y se identificaba como **hombre**, mientras que la Inquisición insistía en clasificarla como mujer. No obstante, Céspedes solo se identifica como hombre conforme a las actividades que realiza, como el **matrimonio**, mientras que la vertiente más social e íntima de su hermafroditismo es abordada en pasado, mostrándonos cómo se percibe y piensa sobre sí misma, independientemente de la imposición social opresora de la Inquisición. Un claro ejemplo de como se identifica como hombre fue la argumentación sobre el cáncer en sus genitales, lo que le permitió defenderse de las acusaciones de bigamia diciendo que, “se casó por entender que era hombre cuando se casó y no mujer y que podía lícitamente siendo hombre casarse con mujer que bien sabe que dos mujeres no pueden casarse”.³² Y prosigue, “se sentía con aptitud y potencia de varón para el uso del matrimonio” cuando se casó.³³ Tal y como Butler sostiene el cuestionamiento del género viene cuando nosotros también nos construimos (más allá de los significados culturales que recibamos), privilegiando aquello que podemos imaginar y simbolizar a partir de quienes somos según nuestra vivencia de lo genérico, poniendo entre paréntesis el género asignado o el anatómico, demandando entonces el reconocimiento del deseo, cualquiera que sea la sociedad de la que participamos.³⁴

Este fue el gran error de Céspedes, pensar e imaginar que podría casarse como hombre y adaptarse a la estricta corrección de costumbres y moralidad que el Concilio de Trento (1545-1563) había impuesto. Por un lado, estaba la transformación cultural de las características del matrimonio del medievo, “consentimiento solo con voluntad de casar faze matrimonio entre varón y muger...”. Esto dio lugar a múltiples prácticas de bigamia que fueron solucionadas por el Concilio de Trento mediante la publicidad, como mejor arma del control eclesiástico para evitar abusos. Eran necesarias las pruebas de soltería, fehacientes a

²⁸ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24. f.23v

²⁹ *ibid.*, f.25fr-v.

³⁰ Barbazza, *op.cit.*, 24.

³¹ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24. f.59v.

³² *ibid.*, f.117fr.

³³ *ibid.*, f.128fr.

³⁴ Eva Giberti, “Transgéneros: síntesis y aperturas”, en (comp.) Diana Maffía, *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, (Buenos Aires: Feminaria Editora, 2003), 37-38.

juicio del párroco que bendijera la unión; con la institucionalización de las proclamas hechas ante la comunidad de fieles en días festivos y, por último, con la regulación de los registros parroquiales, donde quedaban consignados los matrimonios con minucioso detalle de cuantos hubieran intervenido en su tramitación y celebración.³⁵ Además el tribunal del Santo Oficio llevaría exclusivamente los delitos de bigamia con el argumento de que podía interpretarse que el bígamo albergaba concepciones erróneas sobre el matrimonio, como se le acusaba a Céspedes.³⁶

No obstante Céspedes, adoptando su condición de género fluido, solicitó la libertad tras ratificar en sus declaraciones que no había transgredido la ley. Si bien admitía que era mujer, era hermafrodita cuando se casó y, por tanto, podía actuar como un hombre:

yo no he hecho, ni dicho cosa maliciosa contra nuestra santa fe católica, porque ansi siendo como soy mujer, me case in facie ecclesia como baron no lo hize en desacato ni desprecio del matrimonio, sino por estar en servicio de dios nuestro señor y sentirse con aptitud y potencia de varón para el uso del matrimonio, tal y como lo tengo manifestado y declarado en mis confesiones.³⁷

La expresión *in facie ecclesiae* revelaba que Céspedes había cumplido todos los preceptos que mandaba la Iglesia católica para casarse, entre ellos, hacerlo públicamente.³⁸ Además había elegido un miércoles de ceniza, un día de especial intensidad y significado en la vida de la comunidad cristiana por la imposición de la ceniza, el ayuno riguroso, así como el comienzo solemne de la Cuaresma. Esta larga fiesta litúrgica de cuarenta días conmemora el sacrificio de Cristo en la cruz, es un período de mortificación para los hombres y de constricción de los pecados, donde el goce de la carne propiciando tanto por su consumo alimenticio como por la práctica sexual, se interpreta como una claudicación ante las instigaciones del demonio.³⁹ De esta forma, Céspedes se presentaba como una persona católica que cuando estaba como hombre no había tenido relaciones sexuales con María del Caño desde Navidad hasta la Pascua florida porque tenía que comulgar.⁴⁰

Hermafroditismo y relaciones sexuales

Céspedes utilizó su condición de género fluido para defenderse frente a la Inquisición y por ello hablaba sobre su hermafroditismo en pasado. Aunque su comportamiento parece indicar que sí podría haber sido hermafrodita, cuando analizamos ese momento no elegido: dar a luz y el desarrollo de sus relaciones sexuales con otras mujeres. Gran parte de las mujeres hermafroditas o transexuales del siglo XVI viven ese momento cuando les viene la menstruación, y en lugar de producirse la hemorragia se expulsan los genitales masculinos; o cuando,

³⁵ Enrique Gacto Fernández, “El delito de bigamia y la Inquisición española”, *Anuario de Historia del derecho español*, 57 (1987): 466 -467.

³⁶ *ibid.*, 470.

³⁷ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f.128fr.

³⁸ *ibid.*, f. 107v.

³⁹ Milagros León Vegas, “Abstinencia sexual en el tiempo de Cuaresma. La prostitución en Antequera a comienzos del siglo XVII”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 26 (2004): 324.

⁴⁰ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f.115fr.

mantiene relaciones sexuales en la noche de matrimonio.⁴¹ Céspedes vivió ese instante cuando con la “fuerza del parto se le salió una cabeza como medio dedo de pulgar (...) que parecía en su hechura cabeza de miembro de hombre”.⁴² Según Begonya Enguix este cambio de anatomía hacia lo más masculino, dicta el gusto de Céspedes por las mujeres y que pase a vestir y a comportarse como un hombre.⁴³ Esta afirmación no es del todo cierto, tal y como hemos visto, Céspedes tuvo que volver más de una vez a vestir como mujer por imperativo de la justicia. Además tuvo más de un acercamiento sexual con otras mujeres cuando todavía vestía de mujer.⁴⁴

Estas primeras relaciones eróticas y sexuales representan las circunstancias personales, sociales y de trabajos por las que Céspedes va pasando. Además ponen de manifiesto el deseo de Céspedes de preservar su intimidad, cuando se enfrenta con el párroco y el corregidor en el momento que ambos descubren las relaciones que mantiene con la hermana del párroco y con Ana Albánchez, una mujer casada y amante también del corregidor.⁴⁵ Precisamente la historia con Albánchez es un punto de inflexión y supone un viaje entre géneros tan representativo de Céspedes. Primero porque nuestra protagonista ya ejercía como sastre y siente atracción por una mujer casada “moca y hermosa” no pudiendo reprimir el instinto de besarla. Este comportamiento entraría dentro del ideal de la época que consideraba las relaciones sexuales entre mujeres “amor sin provecho” al no existir un elemento fálico.⁴⁶ Sin embargo, tras la reacción de Albánchez “espantarse de ello” Céspedes le dice que puede tratar con ella como si fuera hombre. A partir de ahí, Céspedes incrementa las características de su valía como hombre -una especie de Don Juan Tenorio- que reconoce haber mantenido relaciones sexuales con muchas mujeres casadas y solteras. Aunque Céspedes siempre insiste ante la Inquisición que ninguna de las mujeres con las que se ha relacionado sabe sobre su hermafroditismo.⁴⁷ No obstante, como ya vimos, la viuda Isabel Ortiz acusó a Céspedes de ser mujer, además de que María del Caño admitió haber oído que su marido era hermafrodito.⁴⁸

Seguramente María sabía la verdad, porque en su confesión jugó con el recurso de la ignorancia descargando su conciencia en, “que como el vicario le dio licencia para que se casara que esta entendió que era hombre”.⁴⁹ Céspedes supo mantener y transformar su realidad transgénero gracias a la aceptación y colaboración de las mujeres con las que se relacionó, así como de otros actores sociales de la multitud de ambientes locales en los que generó sus propios espacios de libertad.

Redes sociales y libertad

⁴¹ Zamora, *op.cit.*, 436.

⁴² Barbazza, *op.cit.*, 34.

⁴³ Begonya Enguix, “Cuerpo y transgresión: De Helena de Céspedes a Lady Gaga”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 5, 3, (2011): 30.

⁴⁴ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f.113v.

⁴⁵ *ibid.*, f. 113v.

⁴⁶ Sherry Velasco, *The Lieutenant Nun: Transgenderism, Lesbian Desire, and Catalina de Erauso*, (Austin: The University of Texas Press, 2000), 17.

⁴⁷ *ibid.*, f.113fr.

⁴⁸ *ibid.*, f.148v.

⁴⁹ *ibid.*, f.148v.

Uno de los aspectos más fascinantes sobre la vida de Elena de Céspedes, que hasta ahora no se ha tratado, es cómo supo crear un amplio rango de redes sociales que le permitieron llegar a lo más alto: ser cirujano y casarse como hombre. Aunque fuera, precisamente, uno de los elementos periféricos de esas redes sociales la que propició su caída: la acusación del antiguo compañero de armas en la revuelta de las Alpujarras, como ya hemos visto desde el punto de vista del transgénero.⁵⁰ La sociología clásica ha pensado la realidad social en términos de clasificaciones y no en términos de relaciones. Explicar la conducta y la acción social en función de categorías como la clase, la profesión, el género, la edad, la religión, el nivel cultural, etc. El análisis de redes no parte de una categoría predeterminada, sino de los individuos como actores sociales. Se analiza el conjunto de las relaciones que mantienen en su acción para encontrar, por inducción, su configuración colectiva y las regularidades de los comportamientos, atributos o estatus que revelan estas configuraciones.⁵¹ Hasta ahora hemos visto como las circunstancias de Céspedes a lo largo de su vida influyeron en la configuración de su realidad transgénero. Todo ello le ayudó a tejer una serie de relaciones con parientes, amigos, socios, colegas, conocidos y clientes,⁵² que fueron ambiguas cuando estaba en casa de su amo; redes efímeras cuando dejó a su marido y recorrió Andalucía; redes sólidas cuando se estableció en las cercanías de Madrid.

La ambigüedad se pone de manifiesto a partir de la relación filial como esclava liberta. Su madre, Francisca de Medina, era una esclava de tez morena que servía al matrimonio formado por Benito de Medina y Elena de Céspedes. Elena tenía un hermano al que llamaron Juan de Medina y, según su propia declaración ante la Inquisición, el padre de ambos era Pedro Hernández, un labrador del pueblo.⁵³ El primer elemento que llama la atención sobre la transformación de Elena es su elección por tomar el apellido de la mujer de su amo “Céspedes”, que además le enseñó a tejer.⁵⁴ En la España del siglo XVI, era muy frecuente que los esclavos y esclavas domésticos portaran el apellido e, incluso el nombre de los amos para identificarlos con la casa, de ahí que tanto la madre, como ambos hermanos llevaran los apellidos de sus propietarios (Medina/Céspedes).⁵⁵ De hecho, no son raros los esclavos que al ser vendidos por segunda vez, cambiaban su apellido por el del nuevo amo. Por otra parte, en los libros parroquiales de bautismo de la España Moderna, los esclavillos suelen aparecer registrados como hijos o hijas “de madre esclava”, acentuando la transmisión matrilineal de su

⁵⁰ Barbazza, *op.cit.*, p. 24.

⁵¹ José María Imízcoz Beunza, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones”, en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro, José Miguel Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009), 79-80.

⁵² Imízcoz, *op. cit.*, 82.

⁵³ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f. 107fr.

⁵⁴ *ibid.*, f.184v.

⁵⁵ Respecto a las razones para portar el apellido Céspedes en lugar de Medina, como su hermano, Emilio Maganto señala: “Que no adoptara el apellido Medina era lógico; al coincidir con el suyo, el señor no lo hubiera tolerado para no dar lugar a murmuraciones”. Emilio Maganto Pavón, *El proceso inquisitorial contra Elena/o de Céspedes (1587-1588). Biografía de una cirujana transexual del siglo XVI*, (Madrid: Método Gráfico, 2007), 21.

estatus y poniendo de manifiesto las dificultades para establecer quién era el varón progenitor.⁵⁶ Además, los pequeños de ascendencia mixta y nacidos en la casa, solían constituir el desenlace de la explotación sexual de las esclavas por parte de los amos u otros hombres de la casa. El vínculo entre las madres y su descendencia siempre ha sido tangible: ellas engendran; sin embargo, la paternidad, continúa siendo un lazo “quimérico” que se apoya mayoritariamente en elementos subjetivos.

Esta ambigüedad se traslada al origen de su condición de esclava liberta, si bien dice que nació así, “aunque su amo dijo que era libre”, no especificó en qué momento adquirió la libertad. Por otro lado, varias veces vuelve a repetir la palabra “amo” en su testimonio, lo que acentuaría la hipótesis de que su padre y su amo eran la misma persona.⁵⁷ Precisamente cuando le preguntaron si tenía señales de esclava en los carrillos y de quién había sido esclava, contestó que únicamente tenía “una marca de carbunco que le dio siendo pequeña” y “que no había sido esclava de nadie”. Respuesta que resulta verosímil, ya que, generalmente, los amos únicamente marcaban a fuego candente en el rostro a los esclavos que se fugaban reiteradamente para que fueran reconocidos como tales y devueltos.⁵⁸

Sabemos que Elena sirvió a la familia Medina/Céspedes en su infancia, porque a la edad de 7 u 8 años partió a Vélez Málaga con una hija de sus amos que se estableció en dicha villa a raíz de su casamiento. No obstante, todo apunta a que Elena fue liberada antes de cumplir los 15 o 16 años, edad en que la casaron con el albañil Cristóbal Lombardo.⁵⁹ Cabe señalar que, en general, los amos se mostraban extremadamente intransigentes frente al casamiento de sus esclavos y esclavas, ya que suponía una pérdida de su capacidad productiva y un paso hacia la libertad.⁶⁰ Por ello, Elena, muy probablemente, era libre cuando contrajo matrimonio o, al menos, eso sostenía ella.⁶¹

La ambigüedad en la relación filial y los lazos de dependencia que definen a Céspedes se caracterizan por las elecciones que ella misma realiza. Escoge el apellido de la mujer de su amo “Céspedes” y comienza a trabajar como tejedora, calcetera y sastre mientras cuida de su madre Francisca durante dos años en Alhama. Otro elemento ambiguo reside en su posible origen morisco o africano, del que ni siquiera la historiografía actual se pone de acuerdo.⁶² Richard Kagan sostiene que su madre era morisca y su padre cristiano.⁶³ Si bien es cierto que Elena nunca definió su color, sí describió a su madre como

⁵⁶ Martín Casares, *La esclavitud en Granada*, op.cit., 341-347.

⁵⁷ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp. 24, f. 108fr.

⁵⁸ Martín Casares, *La esclavitud en Granada*, op. cit., 397-402.

⁵⁹ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24, f. 184fr.

⁶⁰ Para la cuestión del casamiento de los esclavos, véase: Aurelia Martín Casares y Margarita G. Barranco, “Popular depictions of black African weddings in Early Modern Spain”, *Renaissance and Reformation/ Renaissance et Reforme*, 32.1 (2008):107-121.

⁶¹ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24, f. 107v-108v.

⁶² Algunos ejemplos: Sherry Velasco, *Lesbians in early modern*, op.cit., 11; G.G. Bolich, *Transgender History & Geography: Cross dressing in Context*, Vol. 3, (Raleigh: Psyche`s Press, 2007), 150; Israel Burshatin, “Written on the body”, op.cit., 421.

⁶³ Richard L. Kagan y Abigail Dyer, “Sexuality and the Marriage Sacrament: Elena/Eleno de Céspedes”, en *Inquisitorial Inquiries. Brief Lives of Secret Jews and other Heretics*, (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2004), 21-35.

“morena” y, en otro momento como “negra”, lo cual no revela suficiente información sobre los rasgos étnicos de Céspedes.⁶⁴ Aunque algunos de los testigos en el proceso de fe definieron a Elena como “mulata”.⁶⁵ De hecho, los adjetivos “moreno” o “negro” se podían aplicar en la España de la época a norteafricanos árabo-berberes, a subsaharianos de Guinea, a hindúes de las Indias de Portugal, a moriscos españoles, a afroamericanos de las colonias o incluso a mulatos españoles o portugueses. En definitiva, resulta complicado establecer la ascendencia de la madre o el color de piel de la propia Elena más allá de su propio testimonio.

El color de la piel será relevante como condicionante de su acción social, pues va a marcar la forma en que Céspedes configura sus redes sociales, pero todo ello sucede tras desprenderse de la relación patriarcal de la familia a la que servía y cuando abandona a su marido y a su hijo.⁶⁶ En el momento en el que dejó de formar parte de un grupo social se convirtió en un objetivo débil y se comprueba cuando fue acusada de ser monfí. Los monfíes eran los desterrados o exiliados que se habían alejado tras las Capitulaciones de Granada en 1492. Como vimos anteriormente, eran moriscos rebeldes y huidos de sus habituales lugares de residencia- estaban desterrados por propia voluntad, en un principio por una causa noble, como era la resistencia frente a la injusticia y la opresión de la imposición castellana; pero, al mismo tiempo, sus cuadrillas se veían forzadas a asaltar y robar por necesidad.⁶⁷ Esta acusación cambió la forma en que Céspedes se relacionó mientras estaba en Andalucía y que repitió con un patrón parecido cuando se movió por las cercanías de Madrid.

La importancia del grupo sobre el individuo y la necesidad de pertenencia a una comunidad del tipo que fuera era más que necesario para Céspedes. Por ello fija su residencia en Arcos de la Frontera donde se alista en la compañía de Luis Ponce de León para después servir como soldado durante tres años contra los moriscos rebeldes en la rebelión de las Alpujarras. Gracias a que uno de los vecinos “quintados” de Arcos de la Frontera (Cádiz) le pagó una buena cantidad de dinero para que fuera en su lugar.⁶⁸ Al regresar a Arcos como soldado licenciado ya había demostrado formar parte del ideario político y religioso de la sociedad oficial. Esto le permitiría insertarse en el ambiente local, practicando el oficio de sastre que había aprendido en Granada. Aunque decide ir a examinarse de sastre a Jerez de la Frontera, quizás para evitar la acusación de algún vecino de Arcos.⁶⁹ Hay que tener en cuenta que las acusaciones a muchos sastres eran de vecinos que escondían motivos económicos o de convivencia relacionada con el ideario religioso: judaizantes, luteranos, moriscos.⁷⁰

⁶⁴ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24, f. 107fr-v.

⁶⁵ *ibid.*, f. 69fr.

⁶⁶ Michel Bertrand, *op.cit.*, 107-135.

⁶⁷ Antonio Torremocha Silva, “Los monfíes de la Alpujarra y la serranía de Ronda: ¿salteadores de caminos u hombres santos?”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales*, 7-8, (2005-2006), 279.

⁶⁸ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24, f. 109v.

⁶⁹ *ibid.*, f. 109v.

⁷⁰ Alicia Marchant Rivera, “Los sastres en los procesos de fe del tribunal del distrito de la Inquisición de Toledo (1483-1597)”, *DOCUMENTA & INSTRUMENTA*, 12 (2014): 4-6.

Una vez que obtuvo el título, Céspedes inicia un largo recorrido ejerciendo de sastre por diferentes pueblos de Andalucía durante doce años (Marchena, Vélez Málaga, Sidonia, Osuna, Alhama) hasta que se traslada a las cercanías de la corte en Madrid. Esta etapa andaluza se caracterizó por tejer relaciones efímeras sociales y laborales con una intensa movilidad que, aun así, le permitieron hacer la vida que quería y que de alguna forma repite en Madrid. Aunque aquí la presión es mayor, a lo largo del siglo XVI, la atracción que ejercía la corte como un campo de fuerzas de poder y de patronazgo hacía necesario que Céspedes se integrara dentro de ese mundo para poder prosperar.⁷¹ Posiblemente su buen hacer como sastre y su capacidad para adaptarse y aprender confluyeron para que entablara una relación de amistad con un cirujano de Valencia, que la introdujo en la práctica de la sanación y poco después en la cirugía.⁷² Céspedes había logrado ascender como cirujano en la sociedad madrileña, y aunque no tuviera unos nutridos ingresos, se comportaba como los médicos y boticarios rurales que en sus relaciones sociales se mostraban muy preocupados por integrarse en los círculos de los vecinos más poderosos.⁷³

Algo que al parecer deseaba, porque cuando se casó con María del Caño, que solamente era hija de un labrador de Ocaña, declaró que en su matrimonio “hubo mucha gente principal”, pero que no recordaba el nombre.⁷⁴ Posiblemente esa “gente principal” fueran conocidos, amigos y colegas relacionados con las propias redes que había ido creando, posiblemente entre el gremio de cirujanos. De hecho, tras curar al criado del rey en el Escorial, Céspedes desarrolló su carrera por los pueblos de la sierra de Madrid a pesar de ser acusada de ejercer sin el título de cirujano, que obtuvo tras examinarse. Durante los seis años que estuvo curando como cirujano, sin residencia fija, entre la corte y los pueblos de la sierra madrileña fue cuando se casó con María del Caño.⁷⁵

Conclusión

La libertad que Céspedes parecía haber alcanzado tras una vida de intensa movilidad comenzó su declive cuando fue acusada ante la Inquisición, como ya hemos visto. Aun así la red de amistades personales y profesionales de Céspedes fue bastante sólida en su defensa hasta que entró en juego el miedo que despertaba el tribunal de la Inquisición. Por ejemplo, en la primera acusación Céspedes pidió que la examinaran en Toledo porque en Madrid era muy conocida.⁷⁶ Allí, el Dr. Francisco Díaz, médico y cirujano de Felipe II, confirmó que era hombre, aunque después se desdijo cuando el caso pasó del tribunal civil al de la Inquisición.⁷⁷

Céspedes parecía haberse quedado sola frente al tribunal que más respeto y pánico despertaba en la sociedad española del siglo XVI,

⁷¹ José María Imicoz Beunza, *Familia y redes sociales en la Europa Moderna*, (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2014), 181.

⁷² AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24, f.110fr.

⁷³ Adelina Sarrión Mora, *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*, (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2006), 38.

⁷⁴ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24. f.107v.

⁷⁵ *ibid.*, f.110fr-v.

⁷⁶ *ibid.*, f.111fr.

⁷⁷ Maganto, *op.cit.*, 873-886.

condenándola por bigamia e intentando ridiculizarla públicamente. Primero fue la pena de doscientos azotes repartidos por las villas de Ciempozuelos y Ocaña donde había residido y trabajado como cirujano. Segundo el auto de fe por el que Céspedes apareció vestida de mujer y posteriormente de hombre. Esta escenificación dio aún más publicidad al caso, hasta tal punto que el Hospital donde fue destinada a servir se convirtió en un espacio de peregrinación, habiendo cobrado más nombre “de que la susodicha es cirujano y que cura muchas enfermedades, es tanta la gente que acude a ella que no la deja cumplir con quietud su reclusión”.⁷⁸

A pesar de que gran parte de los estudios sobre Céspedes indican que fue obligada por la Inquisición a aceptar su naturaleza de mujer, consideramos que ella adaptó el discurso de su hermafroditismo. Primero porque hablaba en pasado sobre sus capacidades sexuales y actividades como hombre y después por argumentar haber sufrido un supuesto cáncer en sus genitales masculinos. Gracias a sus conocimientos de medicina y su gran capacidad de adaptación a las circunstancias pudo salvarse de una condena más dura de la Inquisición. Ese es el gran valor de Elena de Céspedes, haber aprovechado las circunstancias más duras de su vida para conformar su realidad transgénero, viajando de un género a otro –*género fluido*- cuando las circunstancias externas lo exigían y construyendo su orientación sexual hacia las mujeres desde su momento no elegido: dar a luz.

Ahora bien la realidad transgénero de Céspedes no puede verse en términos de una identidad clara y específica en un único aspecto - excepto en su atracción por las mujeres- puesto que fluye y cambia cuando es necesario o le conviene en lo personal, social y laboral. Lo mismo sucede con la forma en la que fue tejiendo las redes sociales a lo largo de su vida, es decir, la incesante movilidad social y laboral fue el nexo entre su mundo transgénero y la construcción de sus redes sociales. Tampoco en esta faceta de su vida podemos destacar un solo aspecto, todos ellos son relevantes y configuran la biografía de un personaje histórico que aprovechó las normas de su tiempo para ir configurando sus propios espacios de libertad.

Una libertad cimentada en la aceptación social de la singularidad de Céspedes y otras mujeres de su tiempo como Catalina de Erauso, pero que la estricta moral reformista de finales del siglo XVI no estaba dispuesta a consentir. De hecho, Céspedes fue privada de libertad y humillada públicamente por la Inquisición como escarmiento a nuestra protagonista, pero también como aviso a la sociedad de la época. Sin embargo, la fama de Céspedes trascendió por la visibilidad de su singularidad transgénero: una mujer vestida de hombre que había llegado a ser cirujano y se había casado con otra mujer. Todo ello pone de manifiesto que el nivel de aceptación social y de admiración sobre la vida de Céspedes fue mayor que el del rechazo, traspasando cualquier tipo de categorización. Incluso tuvo más suerte que otros casos de hombres y mujeres acusados de bigamia y hermafroditismo por Europa,

⁷⁸ AHN, INQUISICIÓN, 234, exp.24, f.192 fr.

que acabaron en la hoguera entre finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII.⁷⁹

⁷⁹ François Soyer, *Ambiguous Gender in Early Modern Spain and Portugal: Inquisitors, Doctors and the Transgression of Gender Norms*, (Boston: Leiden Brill, 2012), 50-96.